



Ayuntamiento de Cardena

DECRETO DE LA ALCALDÍA

En virtud de las competencias que me atribuye el artículo 21.1c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en relación con el artículo 125 a) del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, CONVÓQUESE a los miembros de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria urgente del Ayuntamiento Pleno, el próximo día **25 de julio 2023, a las 18:15 horas**, y con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.-	PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.
PUNTO 2.-	APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2023. GEX 2575/2023.
PUNTO 3.-	APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 7/2023 MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS. GEX 2657/2023.

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

7974 9AAD 645C B04D DA3C



79749AAD645CB04DDA3C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 24-07-2023

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 24-07-2023

Num. Resolución:

2023/0000752

Insertado el:

24-07-2023